

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

AÑO I

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Miércoles 12 de Agosto de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pls.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25	
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50	
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 89

## LA EDUCACION CATOLICA

Nada hay tan poderoso como el ejemplo, ni nada que encierre tanta fuerza persuasiva para cautivar y arrastrar los ánimos más obstinados, como los hechos.

Vanamente un día y otro día, con palabras y argumentaciones, tratamos de convencer á nuestros obcecados adversarios de la bondad de nuestras doctrinas para remediar todos los males sociales.

Pero si las razones no bastan para vencer sus preocupaciones inveteradas y disipar sus arraigados errores, hoy podemos presentarles ejemplos y hechos de valor incontrastable y estos hechos y ejemplos son tales, que aun sin necesidad de que sobre ellos llamemos la atención nosotros, ellos mismos ya se habrán impuesto á la observación y á la mente de nuestros enemigos subyugándolos interiormente con su elocuencia.

Nos referimos á la preciosa demostración que los sucesos de Lisboa han hecho de lo que es la educación católica.

En el convento de las Trinitarias, allí donde aparecen por todas partes símbolos religiosos de una religión de paz y bondad tan cruelmente afrentada por la hipocresía y el crimen, á la sombra del nombre de Dios, fué violada una menor que poco después fallecía misteriosamente.

Si las declaraciones de los médicos no hicieran deducir lógicamente que el crimen de estupro de la menor Sarah de Mattos, fué practicado en el convento de las Trinitarias, las declaraciones dadas por otras personas de los malos tratos que se dá á las jóvenes, de haber visto en el convento frailes de órdenes religiosas prohibidas por la ley, y las tentativas hechas para encubrir el asunto, vendrían á darnos pruebas morales de lo que decimos.

Esto pasó en un colegio en el que 12 mujeres sin experiencia del mundo cuidan de 27 jóvenes aun más inexpertas.

¿Cómo podrían dar buena educación moral á los educandos, unas pobres personas que por ceguera ó fanatismo renuncian á todos los bienes mundanos para ocuparse solo de la salvación del alma, que matan en germen los más puros sentimientos de los jóvenes, la familia, la patria, la humanidad, eclipsándolas por Dios á quien solo se dá amor; y cómo podrán hacer de nuestras hijas, buenas esposas y buenas madres, gentes que, metidas en sus negros hábitos, ignoran que sea el amor conyugal y el más puro y santo amor materno?

¿Cómo ha de ser buena la educación intelectual en esas casas en que sobre todas las cosas se condena la acción del raciocinio, se mata al despertar la inteligencia, ó se anula á fuerza de violentos ejercicios de memoria y de largos y repetidos rezos, impuestos de un modo más violento todavía, y donde si algo se enseña es lo más atrasado, donde nada que no fuera hecho por Dios, según el viejo testamento ó la Historia Sagrada ó el dogma no prescriba, no puede ser ciencia?

¿Bajo el punto de vista higiénico, las casas destinadas á la enseñanza religiosa no entristecen el ánimo y aniquilan las fuerzas? Tétricas y sombrías como el alma de sus moradores, no permiten circular el aire puro y libre, sino el viciado que colarse puede por altas y pequeñas ventanas de sólidos y elevados muros y no puede esperarse de los educandos más que jóvenes raquíticos y enfermizos, la *tisis* en las madres de las generaciones venideras.

Pero lo más grave de todo es la reclusión obligada con todos los inconvenientes de una vida interna fuera de toda vigilancia.

Nosotros somos liberales y no pedimos la abolición de las casas de enseñanza religiosa.

Solo llamamos la atención de los Gobiernos de nuestra querida Iberia, solo pretendemos avisar á los padres de familia, pues lo que acaba de presenciar Europa entera bien merece ser atentamente considerado y

debe servir para que de ello saquen oportuna lección, los que más la necesitan.

Dejémoslos desombras y misterios y pidámos á voz en grito:

Vigilancia en nombre de la virgen ultrajada.

Vigilancia en nombre de las madres cariñosas.

Vigilancia en nombre de la sociedad humillada.

No son solo estos sucesos los que la historia registra; escudriñando el pasado es fácil encontrar otros escandalosos hechos.

Es preciso que en el porvenir, cuando un periódico como *La Unión Católica*, llame la atención de las autoridades sobre el incremento de la prostitución, no pueda replicársele, como se ha hecho, diciéndola:

¿En los conventos?

Vigilancia, vigilancia, vigilancia!

Esto importa á la moral, á la ciencia, á la higiene, al bienestar público.

Una de las mayores luchas de la republicana Francia fué la guerra á la enseñanza congregacionista que sustituyó por la enseñanza laica.

La enseñanza religiosa existe allí, sin embargo, como debido homenaje á la libertad de conciencia, pero existe convenientemente fiscalizada para que esa misma libertad no pueda ser violada.

Meditad vosotros los amigos de la enseñanza religiosa sobre los asuntos de Lisboa que fruto de vuestras ideas y de vuestras predicaciones y enseñanzas, es la perversión intelectual y la relajación de las costumbres observadas, males ambos que hacen temblar á los padres sensatos, cuando ven alejarse del hogar á sus hijos para dirigirse á cualquiera de vuestros centros docentes.

## CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA LIBERTAD:

Madrid 11 Agosto de 1891.

Vuelvo de nuevo á entrarse en el periodo del hastío y calma excepcional que la estación depara contra los deseos de los que por necesidad ansiamos acontecimientos que poder relatar.

El tan comentado proceso de los sucesos de Barcelona se mantiene en la más absoluta reserva, dando lugar á que se pierda la imaginación en conjeturas de una y otra clase, y llegando el caso de la indiferencia. Ultimamente se hizo la detención de Pedro Forn, que, según parece, se encontró en el ataque del cuartel del Buen Suceso, y después, como si nada hubiera sucedido; una frialdad pasmosa y un desinterés marcado.

En Lérida, por otra parte, los ánimos siguen tan excitados como en un principio, con motivo de las dificultades que se suscitan para el cumplimiento de la concesión del ferrocarril de Noguera Pallaresa.

Pero lo más grave de todo es la actitud que muestran los vecinos de los pueblos por donde pasa el trazado.

Sin embargo de ello, el Gobierno asegura el pronto arreglo con una facilidad tan asombrosa como difícil de comprender.

Por otra parte lo que sucede en correos no es de pronta solución como en un principio se creía. Juzgan arbitraria la conducta del señor Los Arcos, aunque algunos afirman que gracias á él se ha conseguido que el servicio si bien no se observa con la regularidad debida por lo menos se reprimen los abusos que en tiempos de Mansi se consentían con la mayor impunidad.

En Barcelona han sido declarados cesantes 22 empleados en el trascurso de cuarenta y ocho horas fundando sus cesantías en que no fueron aprobados en los exámenes á que fueron sometidos. Realmente es una razón poderosa dada la circunstancia de hallarse así decretado lo que no debió aplicarse al que llevase un tiempo marcado de an-

tigüedad, pues es muy justo que la ley se aplique desde el momento en que rige para todo lo que después siguiere pero no para lo que de otras viene y vive.

Nosotros podemos asegurar que en cuanto al servicio es bastante deficiente dada la circunstancia de ser muchas las cartas que nos han dirigido y que en efecto, no llegaron á nuestro poder.

Por lo demás, el asunto está en vias de arreglo.

## De todas partes.

—En la cárcel correccional de Ortigueira (Coruña) ha ocurrido un suceso del cual resulta una causa criminal.

Es costumbre dejar á los presos encerrados en sus calabozos por las noches sin vigilancia alguna, pernoctando fuera el director y su auxiliar.

La última noche después que estos se hubieron ausentado, promovióse grande algaraza entre los presos y pronto sus voces tuvieron correspondencia con las de las presas.

Animáronse aquellos, y por medio de un agujero que hicieron en el entarimado se pasaron con aquellas de las cuales unas los recibieron con agrado y otras con resistencia.

A la mañana siguiente, el director tuvo que ponerlo en conocimiento del Juzgado por manifestar una presa el bárbaro acto cometido sin activamente por parte de aquellos salvajes.

—Para la presidencia de la junta de reformas de la táctica, vacante por ascenso del general Moltó, se indica á los generales Calleja y Moreno (D. Martiniano).

—Esta mañana ha aparecido asesinado en un solar de la calle de Luisa Fernanda, el guarda del mismo sin que se conozca el autor del hecho.

—Cartas llegadas de Manila aseguran el mal resultado de las operaciones emprendidas en Mindanao por el general Weyler, sin otro fin que el de justificar su continuación en el gobierno.

—Confírmase que, apenas llegaron las fuerzas expedicionarias, tres quintas partes fueron á los hospitales atacados de calenturas; y que el déficit ocasionado por la campaña no bajará de seis millones de duros.—*Al.*

\*\*

## Desde San Sebastián.

Se da gran importancia al viaje del señor Sagasta que dentro de ocho días hará una excursión á Santander. Esto se cree relacionado con los trabajos gamacistas que, como es sabido, han establecido su cuartel general en dicha población.

—La llegada del señor Isasa ha coincidido con rumores que traen sumamente apurados á los ministeriales. Asegúrase nada menos que el señor Sagasta ha sido llamado por la regente.

Se dice que tendrá importancia el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de aquella.

—Parece ser según mis informes particulares que la paz europea se encuentra seriamente amenazada. La serie de notas diplomáticas cambiadas estos días entre Inglaterra y Francia, á propósito del viaje de la escuadra de este último país lo confirma. Lo que se dice es que las negociaciones entre ambos países son cada vez más tirantes.

—En la playa se habla hoy misteriosamente de un lance pendiente efectuado en territorio francés. Asegúrase que los contendientes son un militar y un literato.

—Han salido con dirección á Madrid los señores duque de Tetuán y Cos-Gayón.

—El tiempo continúa muy desagradable. Lluve y el temporal amenaza dilatarse.

—Sé que el Gobierno se encuentra muy interesado en favorecer la conclusión del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

—Un telegrama de París anuncia que las negociaciones respecto á nuestros vinos, van muy bien.

—La regente ha firmado hoy algunos decretos de Gracia y Justicia.

—Noticias de Francia aseguran que el señor Ruiz Zorrilla sabía la intenciona de Barcelona, si bien no la dió su aprobación, por no contar con el apoyo militar.

—Puedo asegurar que el asunto de Elena Sanz ha terminado. Según se dice, el duque de Tetuán no da ya importancia al incidente. Esto quiere decir que se ha echado tierra en el asunto.

—Coméntase mucho que el señor Isasa no haya sido invitado por la regente á almorzar.

—Háblase de crisis y este rumor acompaña á los ministros que regresan á la corte. Es muy cierto que el señor Cánovas insiste en pasar el verano *in statu quo*, pero tales circunstancias surgen, y tales disgustos suben á la superficie, que algunos ministros están firmemente resueltos á abandonar sus carteras, aunque se rebelen para ello contra la autoridad del presidente del Consejo.

—La escuadra sólo permanecerá en este puerto durante toda la semana. El lunes próximo saldrá para Barcelona y Cartagena.

—Las impresiones de última hora son muy agradables para el señor Sagasta. En todas partes se hacen fantasías á propósito de las deferencias de que es objeto, por parte de la regente, hablándose de probabilidades de un próximo cambio de Gabinete que estos optimismos carecen por ahora de fundamento.

—Los últimos telegramas de París dicen que las negociaciones con Inglaterra continúan poco cordiales. En cambio la alianza franco-rusa se hace cada vez más visible y franca.

—Desmientese que Rusia piense reforzar el cuerpo de ejército que tiene en el Afganistan.

—Definitivamente nada han adelantado los que gestionaban el permiso de juego. Puede, pues, asegurarse que en este verano no se jugará aquí.

—El miércoles próximo comenzará su campaña artística en el teatro principal la compañía de zarzuela bufa que dirige el señor Cubas.—*S.*

## EL CRIMEN DEL CONVENTO DE LISBOA

(Continuación.)

### La querrela del Patriarca.

De el *Universal* de Lisboa tomamos estos párrafos:

«El patriarca de Lisboa hace constar, que se querrellará de algunos periódicos. Está su eminencia en su derecho. Queréllese y no deje de incluirnos entre los querrellados.

¿Pero quién se querrellará del ilustre purpurado, por infringir las leyes del reino y de la humanidad consintiendo que esas casas se convirtieran en focos de propaganda reaccionaria, que se dé bárbaro tratamiento á las educandas y que se afrente su pudor mandándolas hacer la limpieza en el cuarto de los padres?

Si son falsas las acusaciones hechas por la prensa, fácil es al prelado deshacer todas las calumnias. Mande abrir de par en par las puertas de los recogimientos para que el público pueda ir á ver tan bien tratadas á las educandas y los buenos ejemplos que de moralidad reciben. Deje que el público vea que es una falsedad que los *padres* duermen en cuartos con comunicaciones á los dormitorios y que en esas casas se guarda la más rigurosa higiene del cuerpo y... del alma.

¿Porqué no hace esto el patriarca? ¡Es tan fácil!...»

### No, no se descubrirá.

No se ha confirmado la noticia del descubrimiento del autor del crimen de las Trinitarias.

La justicia prosigue la instrucción del sumario.

Otra que tal.

Escribe O Seculo:  
«En la noche del 1 al 2 del corriente, se fugó del Hospital civil de Lamego, con un criado del referido establecimiento, una de las hermanas hospitalarias que estaba como enfermera.»

PLUMAZOS Y BORRONES

Están *El Criterio* y *La Región* que bu- fan.  
Para mostrarnos aquel amor que Cristo nos enseñó.  
Cuando dijo aquellas hermosas palabras: *Amaos los unos á los otros.....*

\*\*\*

¿Cómo creen Uds. que entienden el amor cristiano la *integrista* y el mestizo?  
Pues tirándose de las greñas.  
Es decir, para hablar más claro, dándose abrazos tan *empechugaos*, que procuran as- fixiarse mutuamente.  
Con la sonrisa en los labios.

\*\*\*

Pero la verdad es que la cosa se va agriando por momentos.  
Y está que arde.  
*La Región* buscándole las vueltas al *Cri- terio* ladinamente.  
Pero con amor cristiano sobre todo.  
Y *El Criterio*, *agradecido*, presentándo- le una también *cristiana* denuncia ante un *cristiano* tribunal eclesiástico.  
Y..... ¡viva el *cristianismo* de estos dos puntos!  
*Ad usum integrorum et mestizorum.*  
*La Región*, con ese *disimulo* que caracte- riza á los *consultores* de que nos hablaba el otro día.  
Hace lo que nuestro primer padre Adán, cuando pecó.  
Que le echó la culpa á su mujer.  
Y *La Región* le echa la culpa con *indirec- tas* muy *directas* á su censor.  
A lo que *El Criterio* dirá para sí:  
— Tiene razón, si le hubiesen apretado

\*\*\*

Oye, *Región* ¿y por qué no os llamáis ahora *queridos compañeros*?  
*El Criterio* y tú.  
¡Cuántas veces al pronunciar esas *cristia- nas* palabras habréis dicho para vuestros adentros aquel refrán:  
*Manos besa el hombre, que quisiera ver cortadas!*....

\*\*\*

Y vamos ahora á decirte algunas cositas que hemos oído.  
Dices que ese *lio* que *cristianamente* habeis armado el habilitado del clero con *El Criterio* y tú, obedece á una cuestión so- nante.  
A cuestión de *ochavos*.  
Porque como el dicho habilitado cobra la *miseria* paga ó *limosna*, como vosotros de- cis, que el Estado da á los *zagales espiri- tuales*, les descuenta la suscripción al *Cri- terio*.  
Al que tiene más afecto que á ti.

\*\*\*

Y como á los dos os sostienen los sotas.  
Y él está al tanto de los fondos que por *línea directa* percibe cada uno.....  
De ahí que sepa cuantos suscritores tie- nes tú y cuántos el *mestizo*.

\*\*\*

Y nosotros inferimos que tus cajas van en baja.....  
Porque el señor Sánchez (don Martín) ha retirado la acción que de la empresa de tu periódico poseía.  
Y, *amiga* (?) ninguno estamos para perder.

\*\*\*

Una preguntita y por hoy te dejamos.  
¿Porqué no publicas los nombres de tus señores accionistas?  
Por ellos no habrá inconveniente.  
Porque los *verdaderos cristianos* no de- ben esconder la cara en lo que á la defensa de su fé puede referirse.

\*\*\*

Dicesenos que el domingo pasado, hablan- do en lenguaje de *La Región*, en un lugar donde la *mesura* en el hablar y *caridad* en los juicios deben ser notadas más que en parte alguna, se han barbotado atroci- dades contra LA LIBERTAD... etc.

Eso de *barbotar atrocidades* no lo ha- cen más que los curas, á quienes se refería *La Región* al pronunciar estas palabras.  
Pues bien, en la parroquia de la Tri- nidad, el predicador de tanta nos puso como *chupa de domine*.  
Mira, *sotana*, para ganarte los ochavos del sermón no necesitas barbarizar contra nosotros.  
Y si piensas lo contrario, lo haces en si- tio donde podamos contestarte.  
Y entre paréntesis, ponte mejor la coro- nilla cuando tengas ocasión, porque según tus *atentos oyentes* la tienes echada hácia un lado.  
Y.... coronilla torcida, cura *mestizo* se- guramente.  
No acudiremos como hizo *La Región*, á donde no la han oído.  
Pero ya haremos, por nuestra parte, que no quede impune la *contumelia* y la *irra- cional enemiga* contra un periódico LIBE- RAL NO SUJETO á LA CENSURA ECLESIASTICA.  
De todos modos, damos las gracias por las seis suscripciones que nos ha valido el tal sermón.

LA CUESTION DEL JUEGO

Nuestro apreciable colega homónimo de San Sebastián publica, hace algunos días, el siguiente artículo, que por su oportuni- dad y por la *afición* que aquí reina, trasla- damos íntegro á nuestras columnas:

«El señor administrador especial de Ha- cienda de la provincia de Guipúzcoa, des- pués de besarnos la mano, nos participó ayer una noticia de sensación; es á saber: en San Sebastián se juega.  
Ni es eso lo más grave, con serlo mucho; sino que se juega frenéticamente, cantidades enormes, con publicidad y con ventaja es- candalosa.  
Para que pueda apreciarse bien la ventaja que el banquero lleva en el juego, cuya exis- tencia nos denuncia el funcionario público citado, vamos á recordar cuál es la de los juegos más usuales, para la banca.

<i>Insuveneto</i> .—La ventaja del ban- quero sobre cada golpe aislado es de.	75 p.	1.000
<i>Ruleta de Baden</i> .—Los dos ceros dan al banquero una ventaja de.	50	»
<i>Ruleta de Hombourg</i> .—Solo un cero	25	»
<i>Baccarat</i> .—Ventaja del banquero.	15	»
<i>Treinta y cuarenta de Baden</i> .—La mitad de las posturas cuando sale treinta y una, dá al banquero una ventaja de.	13	»
<i>Treinta y cuarenta de Hombourg</i> .— Cobrando sólo la cuarta parte.	6'50	»
<i>El juego español</i> (llamémoslo así) da al banquero una ventaja de.	270	»

La *partida* es colosal. Se calcula que, para sostener la *banca*, comprometen los *puntos* nada menos que 26.000.000 (veintiseis millo- nes) de pesetas, de las cuales, en menos de cinco meses, gana el *banquero* 7.020.000 (siete millones veinte mil) pesetas.  
No hemos terminado; que aun hay más. Para que los *puntos* no se enfrien, de aquí á que se *talle* la gran *banca* de que hablamos, se tallarán unos cuantos *burletes*, uno cada diez días, en los cuales se atravesarán bas- tantes millones de pesetas. Aunque esto no nos lo ha dicho el señor administrador es- pecial de Hacienda de la provincia de Gui- púzcoa, lo sabemos de buena tinta, si lo es la de la *Gaceta*, en donde se publicaron los presupuestos del Estado.  
Suponemos que nuestros lectores habrán caído en la cuenta de que el *Juego español* es la *lotería*, y que el señor administrador es- pecial, etc., etc., nos envió ayer el prospec- to de premios para el sorteo de la *lotería* nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1891, que constará de 52.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, que divi- dirán al país, porque le costará nada menos que 7.020.000 (siete millones veinte mil) pe- setas.  
Ese es el juego en que el banquero (el Es- tado) lleva de ventaja, *sin arriesgar nada* ge- neralmente, 270 por 1.000.  
Después de esto, estimamos que sería ri- dículo mencionar lo que nuestros colegas di- cen acerca del juego. Las palabras gordas no conducen á nada, y las torpezas no se re- median aplicando á burro muerto la cebada al rabo.»

PERIODICOS DE MADRID

La amnistía y los amnistiados

PRIETO Y ZORRILLA.

Señor director de *El País*:  
Para servir de complemento á lo que dije en mis dos cartas anteriores sobre la mal llamada amnistía, daré á conocer la opinión del señor Ruiz Zorrilla á quien he consulta- do á instancias de muchos compañeros de emigración.  
No existiendo en concepto del señor Ruiz Zorrilla diferencia sensible entre esta amnis- tía y aquellos indultos, aconseja hoy á los emigrados lo que les aconsejó antes: que cada cual procure colocarse en la mejor situación posible dentro de la nueva ley, sin que á ninguno se le ocurra ni remotamente que al hacerlo así, sacrifica ni la más pe- queña de sus convicciones políticas.  
Cuando se dieron los indultos, á nadie aconsejó la intransigencia, y ¿por que habia de ser más intransigente con este indulto disfrazado?

EMILIO PRIETO.

Otra carta.

Señor director de *El País*:

Mi distinguido amigo y correligionario: Sirvan las primeras lineas de esta carta de saludo cariñoso á cuantos se sacrificaron conmigo el 5 de Agosto de 1883, por la más justa de todas las causas.  
Y como debo una explicación á mis ami- gos, después de haber expuesto su opinión los señores Foncuberta y Prieto sobre eso que han dado en llamar amnistía, debo hacer constar:  
Primero.—Entiendo que no hay motivo para discurrir sobre cosa legislativa y que ha causado por el decreto ejecutoria.  
Segundo.—Creo que no hay por qué dar las gracias á los que han votado eso que llaman *amnistía*.  
Tercero.—Protesto una vez más de las especies calumniosas que se han dirigido en el Congreso á los sublevados de Badajoz.  
Conste de un modo terminante que mi ac- titud es siempre la misma.

SERAFIN ASENSIO VEGA.

Zorrilla.

Recomendamos á los ministeriales la lec- tura del siguiente telegrama de *El Liberal*.  
«Paris.—Las suposiciones del regreso de Ruiz Zorrilla son completamente fal- sas.—Ladevese.»  
Acompañamos en el sentimiento al se- ñor Silvea.

LOS BRAGANZAS Y LOS BORBONES

Con este título teníamos dispuesto un ar- tículo de fondo para hoy, que tomado en su esencia de *El País*, no publicamos por es- tar denunciado el correspondiente número de aquel periódico; nos limitaremos á trans- cribir las cartas de

Los emigrados portugueses.

UNA CARTA

De *El País*:  
«Os emigrados portugueses pedem á V. E. a fineza de tratar no aprecivel jornal *El Pays* a questao da nossa expulsao de Hespanha n'un praso tao curto, nao per- mittindo colhermos os recursos suficientes para faser face ás despesas de viagem e in- stalacao em Franca, acrescendo o termos fica- do á dever as hospedagens do mes de julho, que nao podemos satisfacer pelos mesmos motivos.  
Desde ja manifestamos o nosso reconhe- cimento á essa illustre redaccao, e nos des- pedimos com saudade.  
Madrid 8 d'agosto de 1891.—José d'Amo- rin Mendocá, Augusto Marques, Carlos Au- gusto Vergueiro, Carlos Alberto Pires Fer- rras, Luis Ferreira da Silva, Alvaro Gusta- vo da Rocha Barbosa, Antonio da Silva, Carlos Infante da Camara.»  
Por tratar este asunto fué denunciado el colega.  
Las verdades siempre escuecen.  
He aquí la protesta que los emigrados republicanos portugueses que no han sido deportados, formulan.

Una protesta.  
«Los firmantes, emigrados portugueses residentes en esta capital, altamente indig- nados por el procedimiento incorrecto del Gobierno que determino la expulsión de al- gunos de nuestros compañeros de emigra- ción en el corto plazo de veinticuatro horas, protestan ante el público contra esa despóti-

ca arbitrariedad del Gobierno del señor Cánovas.

El Gobierno, atendiendo las reclamacio- nes de un embajador, atropella las leyes, condena el derecho y justifica el absurdo.

Es un papel in noble y poco honroso de- jarse vencer humildemente por un Casal Ri- beiro, sin motivo fundamental ni bases ra- cionales para ello.  
Semejante sometimiento á un hombre fal- to de prestigio como Casal Ribeiro, nos ha- ce creer que el señor Cánovas tiene como él miedo de que las sombras de los emigra- dos le persigan en sueños. Su excelencia pudo adelantarse á la idea del embajador ofreciéndole las cabezas de los rebeldes, con la cual daría una prueba más de amistad á las dos monarquías.

¡Expulsados! Es tal la enormidad del abu- so y tan grande la iniquidad que entraña esa medida de gobierno, que los emigrados portugueses no pueden menos de formular esta protesta, á la que ha precedido la de toda la prensa y la opinión independiente y honrada de esta nación.

Los emigrados portugueses, tan inicua- mente proscriptos, han cumplido esa cruel medida partiendo para el extranjero, llenos de la abnegación, ánimo y energía de que siempre han dado tantas muestras, y los pocos que aún aquí se encuentran, sabrán sostener su derecho á la permanencia de España, mientras no se demuestre que han faltado á las leyes del país, y rechazarán siempre por torpes y calumniosos los falsos pretextos que para justificar aquella medi- da han tratado de buscar los que viven á costa del pueblo, conculcando los derechos de los ciudadanos.

Se habló de una manifestación de des- agrado hácia el representante de Portugal en Lisboa, Navarro *Chalet*.

Pero ¿por qué esa manifestación sirvió para expulsar á ocho emigrados y no á los de- más? ¿Por qué no hemos sido expulsados también nosotros, habiendo tomado parte en ella? ¿Qué significa esa excepción que el Go- bierno español ha querido hacer en favor nuestro? ¿No revela este solo hecho la falta de razón, lo arbitrario y caprichoso de esa medida? Conste, pues, que nosotros debe- mos y queremos compartir la suerte de nuestros hermanos de infortunio.

Madrid 10 de Agosto de 1891.  
Augusto Malafaia Nunes, Manuel Gonzal- vez Pereira, Antonio Alves Pereira, Casimi- ro Augusto de Lima Souza, Gabier Gomez de Lima, José Duarte da Silva.»

PROVINCIAS

Sucesos de Barcelona.

Según nuestros colegas de Barcelona de- crece el interés suscitado por el ataque al cuartel del Buen Suceso. La opinión se muestra cansada de perder su interés en conjeturas.

Son muchas las personas que se resisten á creer que aquellos sucesos obedeciesen á una jugada de Bolsa.

La guardia civil de Alella ha detenido á Pedro Fornis, que era uno de los mozos del molinero Reun. Se supone que asistió al at- que del cuartel.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Se nos suplica llamemos la atención del señor delegado de Hacienda acerca del es- tado deplorable que hace ya mucho tiempo ofrece la recaudación de contribuciones por territorial y consumos en el pueblo de So- toserrano.

La base imponible en ambos tributos se viene alterando caprichosamente sin que las reclamaciones individuales sean atendidas.

Los embargos por consumos revisten una serie continuada de abusos y de vejámenes, no solamente por las informalidades en cuanto á los repartimientos, sino por las ile- galidades de los expedientes ejecutivos.

Hace ya más de un año que se han pro- movido quejas ante la delegación de Hacia- da por numerosos vecinos de Sotoserrano; en ellas se denuncian abusos gravísimos que deben corregirse severamente caso de resul- tar comprobados, para que no impere la impunidad en favor de sus autores.

Justicia seca, señor delegado, es lo que se pide para ese tan desgraciado pueblo, víctima como muchos otros de los estragos del caciquismo.

Al darnos las anteriores noticias que en la propia forma que se nos dan transmiti- mos, se nos dice que los agraviados están

dispuestos á acudir á la superioridad si sus justas reclamaciones no fueran atendidas después de tanto tiempo trascurrido.

**Diputación.**

Con objeto de dar posesión al señor Maldonado estaba convocada la corporación provincial para las doce de la mañana, pero no reuniéndose número suficientes de papás, á la una y media se desistió de celebrar la sesión.

A esa hora no quedaba más público aguardando que tres periodistas. Una pregunta: ¿Hora tan intempestiva de celebrar las sesiones, no estará buscada de propósito para que el público no asista á actos que no son privados?

Por lo que pudimos averiguar, encontrándose muchos diputados forasteros, y otros marchándose esta noche, el señor Maldonado seguirá siendo diputado en ciernes quizás hasta Octubre.

A las tres de la tarde se reunirá mañana la junta de Instrucción pública, en la secretaría de la misma, para hacer las propuestas de escuelas que han de proveerse por concurso de ascenso.

Esta mañana ha fallecido repentinamente un hijo del sargento de vigilancia, don Serapio Benigno, á quien damos el más sincero pésame.

En una casa de la calle de la Alegría, ocurrió esta mañana un hundimiento; afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales por estar ausentes los vecinos en el momento del siniestro.

En los días 15 y 16 de los corrientes se celebrarán dos corridas de novillos en el pueblo de Cantalpino.

El gobernador ha concedido la correspondiente autorización.

El día 24 de los corrientes se celebrará ante el alcalde de Peñaranda la segunda subasta para la cobranza de arbitrios de consumos con arreglo al pliego de condiciones que rige en la primera y que se halla expuesta al público en la secretaría de aquel municipio.

Se nos ruega la siguiente aclaración que para complacer al interesado hacemos con sumo gusto.

En la lista de donativos en favor de la señora viuda é hijos de Dulong, publicada en el número de anteayer, figura don Clemente Pérez debiendo decir don Manuel Clemente Pérez.

El gobernador de la provincia ha dado las órdenes más terminantes á los alcaldes y jefes de la Guardia civil de los pueblos respectivos, á fin de que se prohíba la concu-

rrencia de bañistas á las charcas de Somo-sancho y Buenamadre, de cuyas aguas minerales se usa y abusa sin prescripción facultativa, con daño muchas veces de la propia salud de los bañistas.

La primera autoridad de la provincia está dispuesta á mantener esta prohibición hasta que los propietarios de aquellos manantiales cumplan las disposiciones legales que rigen en la materia.

Esta tarde á las seis y media se reúne la Sociedad Salmantina de velocipedistas con asistencia de la prensa de la localidad para ultimar la cuestión de las carreras de velocipedos para la próxima feria.

El guardia municipal número 19 ha puesto esta mañana á disposición del Juzgado de esta capital á un sujeto que ayer hurtó unos zapatos y un tapabocas á un compañero con quien vivía.

Un vecino de esta capital, ha dado cuenta esta mañana al jefe de vigilancia que le había sido robado un magnífico pañuelo de los llamados de Manila.

El sereno de la calle del Azafranal, intervino anoche en un fuerte escándalo que promovió un matrimonio que habita en una casa de la citada calle.

Los cónyuges fueron conducidos á la prevención.

Mañana se reunirá la comisión de comerciantes, nombrada para organizar los festejos, para dar cuenta de las cantidades recaudadas y tratar varios asuntos.

Durante la ausencia del señor gobernador, se ha encargado interinamente del mando, el secretario don Ramón González.

El día 15 del corriente, se subastarán en la comisaría de guerra de Ciudad-Rodrigo, el suministro de varios artículos para la guarnición de aquella plaza.

Los interesados podrán leer la proposición en el Boletín oficial que se publicará el viernes próximo.

**El Orfeón salmantino.**

Son verdaderamente admirables los progresos que el Orfeón salmantino va realizando, gracias al mucho trabajo que está poniendo de su parte el maestro director nuestro querido amigo el señor Espino, y al vivo entusiasmo de todos los que le forman.

Anoche obsequió á los orfeonistas el secretario de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, don Lorenzo Velasco, con licores.

Este señor, aun ofendiendo su modestia, no podemos menos de afirmar que es el alma y prima causa de que el Orfeón sea un hecho, como lo está demostrando con el vivo interés que por él ha mostrado desde que empezó á organizarse.

Después de haber ensayado un precioso

vals titulado *El Himeneo*, todos los individuos que componen el Orfeón pasaron á un salón dispuesto *ad hoc* y dieron principio á la fiesta que el señor Velasco en celebración de su santo les ofrecía.

Al entrar dicho señor acompañado del maestro Espino, todos en pié les aclamaron entre atronadores aplausos dando vivas también al Orfeón salmantino.

Hubo también ingeniosos y sinceros brindis, entre los cuales recordamos los de los señores Ubella y Núñez, que como verdaderos hijos del trabajo, expresaron en palabras adornadas con la elocuencia de la sinceridad, la profunda gratitud de sus compañeros á la Escuela de San Eloy y en particular á los señores Velasco y Espino por los sacrificios que se imponen en favor del Orfeón.

¡Cuánto bien ha de reportar á nuestra ciudad y cuánto ha de regenerar sus costumbres esta nueva y moral institución!

Cualquiera lo hubiera podido apreciar al ver desde el hijo del gran propietario hasta el humilde aprendiz de zapatero confundidos en entusiastas vivas y atronadores aplausos para los iniciadores de tan buena obra...

Nuestra más cordial enhorabuena á los señores Velasco y Espino y al Orfeón salmantino.

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Consumatum est...**

Madrid, 12 (1 t.) — Hoy se ha firmado el decreto de fusión de los cuerpos de Correos y Telégrafos. Hablase de reformas en el mismo.

**Detenidos.**

Madrid 12 (2:50 t.) — Ha sido detenido en Manresa el señor Solá, gerente del Banco.

También lo han sido en Andrinópolis, el secuestrador de un banquero alemán, y en Viena, un estudiante búlgaro, cómplice del asesinato del ministro Belitchoff.

**La moneda portuguesa.**

Madrid 12 (2:30 t.) — Hoy ha llegado á ésta el ministro de Hacienda señor Cos-Gayon.

Sigue en aumento la prima de la moneda portuguesa, colizándose hasta el 4 por 100. Escasea mucho el oro en el cambio.

**¿Traerá cola?**

Madrid 12 (3:30 t.) — El pueblo de Lérida ha acordado la dimisión de su Ayuntamiento por la cuestión del cambio de línea del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

Hoy se celebró un *meeting* en Bagluer protestando del mismo acuerdo

**El proceso por la muerte de Loring.**

Madrid 12 (3 t.) — Se ha aplazado la vista del juicio oral del proceso incoado con motivo de la muerte del señor Loring.

El presidente de la audiencia de Málaga se niega terminantemente á darse por recusado.

*El Corresponsal.*

**GACETA Y BOLETIN**

La *Gaceta* del día 11 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA. — Real decreto nombrando presidente de la Audiencia de Algeciras á don Leopoldo Gandarias.

— Otro trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de Jaen á don José Manuel Villana.

— Otro nombrando presidente de la Audiencia de Huelva á don Antonio Montes Sierra.

GUERRA. — Circular disponiendo que durante la ausencia del señor subsecretario de este ministerio, se encargue del despacho de la subsecretaría el general de brigada don Bernardo Echaluze.

FOMENTO. — Real orden nombrando profesor numerario de modelado y vaciado en la Escuela central de Artes y Oficios á don Ricardo Bellver y Ramón.

— Otra trasladando á la cátedra de Latín y Castellano del Instituto de Ciudad-Real, á don Lorenzo Cruz y Fuentes.

GOBERNACION. — Real orden resolutoria del expediente general formado para llevar á efecto la ley de 21 de Junio de 1876 y real decreto de 28 de Febrero de 1878 que establecieron un régimen provisional y especial para la confección de presupuestos y contratación de empréstitos en las provincias Vascongadas.

El *Boletín* de hoy contiene:

Itinerario que se seguirá en el cobro de contribuciones de las zonas de Ciudad-Rodrigo y Peñaranda.

Emplazamiento á un soldado de caballería para que comparezca antes de un mes sino desea ser declarado desertor, en este gobierno militar.

Anuncio de esta Universidad retirando del número de escuelas vacantes las de Salvatierra y Tremedal.

**ALMANAQUE**

**SANTOS DE MAÑANA**

Santos Casiano, obispo; Hipólito y Máximo, mártires; Vigerto, presbítero; y Santas Concordia y Elena, mártires.

**CASA DE SOCORRO**

**Médico de guardia para mañana.** — D. Guillermo Hernández.

Imprenta de J. Hidalgo. — Rua, 12

**LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL**

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

completo al agente de las condiciones que le hacen imputable (1).

La teoría de las circunstancias atenuantes y gravantes, que, como acabamos de ver, nace lógicamente de la concepción abstracta del delito como algo existente por sí y con realidad objetiva, separado del criminal que lo comete, se impone además por modo imperioso y necesario, dadas las tendencias que dominan en estas materias. Conceptúase, en efecto, como una necesidad imprescindible, la enumeración y fijación detallada de los delitos para que puedan considerarse como acciones punibles, y tiénese por principio inconcuso, que arranca de la naturaleza misma de la

pena, su determinación y señalamiento anticipados, dentro de ciertos límites y confines, que al hacerla cierta, la convierten en amenaza para contener á los que pudieran sentirse proclives á delinquir. Dados estos supuestos, ¿qué caminos pueden tomarse? Pues no hay más que dos: ó enumerar y fijar uno por uno en las leyes todos los delitos, hasta con sus caracteres individuales, señalándoles una pena precisa, fija é inalterable, ó enumerar y fijar solamente los géneros y las especies de delitos, sus caracteres comunes y específicos, castigándolos con una pena movable y graduable hasta cierto punto, según los accidentes y contingencias que concurren en su perpetración; en una palabra, ó enumerar ó penar individualmente los delitos, ó enumerarlos y penarlos genéricamente, esto es, creando un tipo normal, que es el que define y pena la ley, y dejando á la práctica que modifique é individualice este tipo por el concurso de circunstancias transitorias, y autorizando á los tribunales para alterar, según ellas, en más ó menos, la pena señalada como ordinaria. El primer camino es impracticable, porque escapa del todo á la inteligencia humana la determinación *a priori* de

los caracteres y accidentes que han de concurrir en cada delito individualmente considerado, toda vez que son adventicios y contingentes, y como individuales, infinitos; algunos códigos, sin embargo, y entre ellos el que redactó en 1791 la Asamblea constituyente francesa, lo emprendieron, no descendiendo á la individualización *a priori* de los delitos, que esto era absurdo, pero sí fijando, para cada género y cada especie de delito definido, una pena fija é ingraduable, fueran cualesquiera las circunstancias que mediasen en cada hecho concreto; defendíanlo en el campo científico muchos pensadores, como único que respetaba la majestad de la ley y contribuía á hacer eficaz la pena; pronto la práctica reveló no obstante, las injusticias y las desigualdades que producía, y ya en el Código del año IV y más tarde en el de 1810 y definitivamente en la revisión de 1832, Francia lo abandonó, aceptando por modo resuelto y decidido el segundo camino, que conduce á la teoría de las circunstancias atenuantes y agravantes. Hoy este segundo camino es el que siguen todas las naciones cultas y el que prefieren todos los criminalistas; los mismos que, como Berner, preferían

antes el otro, han vuelto sobre sus antiguas ideas ante los testimonios de la práctica, y al declararlo así con franqueza, es cuando el mencionado escritor alemán traza en su *Tratado de derecho penal*, las palabras que sirven de tema á esta Memoria. «Parece que no se puede menos, dice, de reconocer un derecho de atenuación fuera de los estrechos límites de los casos concretos previstos por la ley, aun en códigos generalmente benignos, dado que siempre ocurren especiales circunstancias de hecho, de un carácter extraordinario, que no podrían ser previstas por la ley y requieren una atenuación de la pena ordinaria. Todavía en la discusión del nuevo Código bávaro, prosigue, apreciamos las consideraciones que se exponen contra este sistema, y antes habíamos apoyado en ellas nuestra opinión. Pero la vida es la verdad, y la verdadera ciencia presta oídos á los testimonios de la vida, y no se asusta cuando su fuerza abate fórmulas viejas, que antes se creían indispensables» (1).

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

(1) Berner, obra citada, págs. 248 y 249.

**COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES**

Se vende en la guarnicioneria de Leopoldo García. plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

**LAS HELÉNICAS O HISTORIA GRIEGA**

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castelin.

TRES pesetas en toda España.

**LE COURRIER UNIVERSEL**

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc. etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL**

Matriculas, pliego de cabeza.

Id. id. de fondo.

Altas y bajas.

**JACINTO HIDALGO**

12, RUA, 12

**SE VENDE**

la casa número 11 de la calle de la Sierpe, en la misma darán razón.

**LA REINA DEL TORMES**

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

Los renombrados **bollos mallorquines de Cambiazo** son los más exquisitos para tomar chocolate, leche, té y café.

El dueño los expende á domicilio para evitar falsificaciones. Unico despacho, horno de la calle de la Cruz Verde núm. 7.

Se reciben encargos.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

**EL SECRETO DE LA DOMADORA**

**EL FONDO DEL ALGIBE**

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

**POLVOS FERRUGINOSOS**

**TÓNICO RECONSTITUYENTES DE BELLIDO**

27 años de éxito.

Curan con gran prontitud la *clorosis* (opilación), *anemia* y todas las afecciones en que están indicadas las preparaciones de hierro.

En cuantos casos han evitado el uso de los baños de mar! En los pocos que se han empleado en esta ciudad, se ha obtenido pronta y rápida curación. Informarse, calle de la Cruz Verde núm. 8, Plaza Mayor, 21, comercio de Andrea y plazuela del Corriño núm. 10, despacho de carnes.

Depósito central: San Justo, 21, donde pueden consultar gratis para si se halla ó no indicado el medicamento.

Precio de la caja, con 40 papeletas: **3 pesetas**. De venta en todas las farmacias.

**LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO**

12, RUA, 12—**SALAMANCA**—12, RUA, 12

**Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.**

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass, y apremios.	Ps. Cs.		Ps. Cs.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos y granos (8 pliegos) . . . . .	0,50	Relación de deudores; cabeza y final. . . . .	0,06
Pliego de fondo para adicionar al mismo. . . . .	0,06	Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado. . . . .	0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos). . . . .	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego. . . . .	0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito. . . . .	0,06	Pliego de fondo. . . . .	0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero. . . . .	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego. . . . .	0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero. . . . .	0,02	Pliego de fondo. . . . .	0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta. . . . .	0,50	Carpeta de cargo del arca, en pliego. . . . .	0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas. . . . .	0,50	Pliego de fondo. . . . .	0,06
Certificación del acta de medición de grano. . . . .	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego. . . . .	0,06
Idem del acta de arqueo de metálico. . . . .	0,03	Pliego de fondo. . . . .	0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta. . . . .	0,05	Carpeta de data del arca, en pliego. . . . .	0,06
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados. . . . .	0,06	Pliego de fondo. . . . .	0,06
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno. . . . .	0,06	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza. . . . .	0,05
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza. . . . .	0,03	Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente. . . . .	0,02
Pliego de fondo. . . . .	0,06	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado. . . . .	0,06
Papeleta de notificación á los deudores morosos. . . . .	0,01	Despacho del Comisionado. . . . .	0,05
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego. . . . .	0,05	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente. . . . .	0,02
Cuenta de ordenación, con diligenciado. . . . .	0,06	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc. . . . .	0,05
Estado ó balance del movimiento de fondos. . . . .	0,06	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado. . . . .	0,05
Estado comparativo de las mejoras y adelantamientos del Pósito. . . . .	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente. . . . .	0,02
Inventory del patrimonio del Pósito. . . . .	0,06	Edicto anunciando la subasta. . . . .	0,05
		Acta de remate con efecto. . . . .	0,05
		Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc. . . . .	0,05
		Edicto anunciando la almoneda. . . . .	0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente. . . . .	0,05
		Certificación de precios medios de los granos. . . . .	0,05

**LITOGRAFÍA**

DE

**JACINTO HIDALGO**

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía. Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

**BAÑOS MINERALES DE LEDESMA**

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

**RELOJERÍA Y ÓPTICA**

DE

**ADOLFO WINZER**

RUA, 7, SALAMANCA

**GRANDES SURTIDOS EN RELOJES** de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

**TELÉFONOS DE VARIAS CLASES**

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidense más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

**SE ARRIENDA** el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

**JORGE CURTIUS**

**gramática griega elemental**

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

**SE ARRIENDA** la casa número 7 de la Plazuela de San Justo.

Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral. Zamora 37, darán razón.

**Joaquín Sánchez (a) TAJINA**

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

**MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS**

**Y JUZGADOS MUNICIPALES**

Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

Pts. Cs.

**Contribución territorial.**

Cabecera del reparto, tamaño prolongado. . . . .	0,12
Pliego de fondo para id. id. id. . . . .	0,12
Estado de clasificaciones de riqueza. . . . .	0,04
Id. de fincas exentas perpétuamente. . . . .	0,04
Id. de id. id. temporalmente. . . . .	0,04

**Listas cobradorias.**

Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id id de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06
Para recargo municipal; pliego de cabeza. . . . .	0,06
Id. id. id de fondo para 96 contribuyentes. . . . .	0,06

**CASA DE BAÑOS**

**EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO**

TEMPORADA DEL AÑO 1891

**JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE**

**TARIFAS**

**SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS**

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.  
Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.  
Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.  
Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

**ADVERTENCIAS**

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobreprecio de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo). Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento. El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.